



COMISIÓN DE HACIENDA – A C T A N° 40– 23.05.2022

ACTA N° 40

En la ciudad de Artigas, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo la hora 20:25 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edila GABRIELA BALBI y en la Secretaría su Titular, Edil MANUEL CARAM. Asisten los Ediles Titulares: DAVID DA COSTA, NICOLÁS ROMERO y MÓNICA VAZ MARTINS.

Total 5 Ediles en Sala

Falta con aviso el Edil Titular, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

Falta sin aviso el Edil Titular DANIEL ARGAÑARAZ.

Asiste como oyente el suplente de Edil, MARIO G.DOS SANTOS.

Asiste el Asesor Contable de la Corporación, Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúa por Secretaría, el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA.

Asiste el Presidente de la Corporación, Edil ALEJANDRO SILVERA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA C. ARBIZA y ERLINDA M. MONTERO.

***La Presidenta de la Comisión** informa que concurrió, acompañada por el Edil Nicolás Romero y el Secretario administrativo de la Comisión, señor Víctor Vera, con el contador de la Intendencia, conforme se había dispuesto en una reunión anterior de la Comisión. En la misma se concretó el envío de un listado de los asuntos para que se adjunten los comprobantes de las boletas de los gastos efectuados en los mismos.

Manifiesta que el Secretario administrativo de la Comisión envió oficios donde registró 13 asuntos. Supuestamente para la próxima reunión se contará con alguna información.

Manifiesta que el contador de la Intendencia se ha mostrado muy dispuesto en enviar la información.

***Consideración del Acta N° 39.**

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.



COMISIÓN DE HACIENDA –A C T A N° 40– 23.05.2022

***El Edil Alejandro Silvera** pregunta al Contador de la Junta si es obligación que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas cuando envía las observaciones al Tribunal, envíe también a la Junta Departamental.

***El Contador de la Junta** manifiesta que fue lo que informó anteriormente. Cree que el Tribunal ahora tiene otra posición, pero por la Ley 9.515 tiene que informar, y es una razón lógica por el tema de la oportunidad. Pero acá en una oportunidad se le dijo que no mandaran, que esperaran a que viniera del Tribunal y mandaran todo junto.

Opina que el Tribunal tiene que hacer la observación y comunicar.

***El Edil Alejandro Silvera** pregunta si hay algún documento que la Comisión pueda manejar con respecto a ese tema.

***El Contador de la Junta** manifiesta que tendría que buscar, que no lo ha visto. Manifiesta que siempre comunica, se hace la observación y va la comunicación al Tribunal y a la Junta Departamental. Manifiesta que últimamente el Tribunal quiere que el Contador Delegado junte y mande cada tres o cuatro meses.

Manifiesta que va a buscar si hay algo específico del Tribunal porque está establecido en la Ley 9.515.

***El Edil Alejandro Silvera** pregunta si sigue habiendo un Contador o supervisor Regional como había antes. Recuerda haberlo visto.

***El Contador de la Junta** manifiesta que puede ser que sí, que venga alguien a colaborar con Martín.

***El Edil Alejandro Silvera** pregunta si Martín accede a la información de las observaciones del Tribunal de Cuentas.



COMISIÓN DE HACIENDA –A C T A N° 40– 23.05.2022

**El Contador de la Junta* informa que piensa que sí, que el Tribunal le debe de enviar. La Contadora comunica al Tribunal y luego le debe de pasar a Martín.

**El Edil Alejandro Silvera* pregunta si hay una reglamentación del Tribunal estableciendo que la Contadora Delegada no tiene que mandar.

**El Contador de la Junta* manifiesta que cree que hay, no sabe si por escrito, cree que hay una opinión de que vaya solo al Tribunal. Lo que sí está escrito es la Ley 9.515. Manifiesta que va a averiguar.

**El Edil Alejandro Silvera* sugiere que la Comisión devuelva al Tribunal de Cuentas tres o cuatro asuntos que vienen observados para que envíe la fotocopia de los antecedentes de cada una de las observaciones a los efectos de que la Comisión se pueda expedir sobre el tema, sin lo cual, la Comisión no lo puede hacer

**El Contador de la Junta* manifiesta que antiguamente venía así, no solo venía cuando el Contador mandaba, sino que después cuando el Tribunal mandaba la Resolución venía todo el expediente, pero dejaron de hacerlo.

-Se vota la propuesta del Edil Alejandro Silvera en el sentido de que se solicite al Tribunal de Cuentas que envíe copia de los expedientes que originaron la observación a los efectos de la Comisión poder expedirse sobre el tema.

No se ve inconveniente en que se envíe la información vía correo electrónico.

Los asuntos son los siguientes:



COMISIÓN DE HACIENDA – A C T A N° 40– 23.05.2022

ASUNTO N° 518/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 464 de fecha 29 de noviembre de 2021. Contesta Oficio N° 820/2021 por el que se reitera lo solicitado por Oficios 165/2018 y 165/2020 reiteración de 76 gastos efectuados en los meses de junio y julio de 2016 por el monto de \$ 11:748.861. Remite informe de la Dirección de Hacienda.

ASUNTO N° 077/2022. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 1199 de fecha 23 de febrero de 2022. Transcribe Resolución N° 560 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión relacionada con reiteraciones de 5 gastos efectuadas en el mes de noviembre de 2021 por un importe de \$ 215.320. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 125/2022. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2047 de fecha 27 de abril de 2022. Transcribe Resolución N° 1001 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Intendencia de Artigas y en los Municipios de Baltasar Brum, Bella Unión y Tomás Gomensoro relacionadas con reiteraciones de gastos realizados en los meses de setiembre a diciembre de 2021 por un importe de \$ 8:436.037. El tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 019/2022. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 5824 de fecha 15 de diciembre de 2021. Transcribe Resolución N° 2905/2021 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión relacionada con reiteraciones de 3 gastos por un importe de \$ 15.301 en el mes de setiembre de 2021. El tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.



COMISIÓN DE HACIENDA –A C T A N° 40– 23.05.2022

ASUNTO N° 020/2022. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 626 de fecha 26 de enero de 2022. Transcribe Resolución N° 267/2022 adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas relacionado con reiteraciones de 184 gastos por \$ 39.733.507 en los meses de setiembre a noviembre de 2021. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 021/2022. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 5865 de fecha 8 de diciembre de 2021. Transcribe Resolución N° 2929/2021 adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en los Municipios de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro relacionada con 62 gastos por 1.414.337 en los meses de junio a agosto de 2021. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)-

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

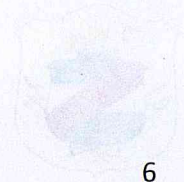
INFORME N° 101

La Comisión aconseja al Plenario solicitar al Tribunal de Cuentas de la República fotocopia del proceso del gasto, fundamentos de la reiteración de gastos y documentación respectiva de los presentes expedientes, especificando que la información puede ser enviada vía correo electrónico.

ASUNTO N° 120/2022. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Nota de fecha 28 de abril de 2022. La Mesa Permanente del CND a solicitud de la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo envía el Reglamento de Fondo de Incentivo para la gestión de los Municipios presentado por la Coordinadora del Área de Descentralización de OPP.

-Se resuelve: Tomado conocimiento, se archiva.

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.



COMISIÓN DE HACIENDA –A C T A N° 40– 23.05.2022

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario

INFORME N° 102

Habiendo tomado conocimiento, **la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente expediente.

ASUNTO POR EL "0" 2/1493 Fragmento del Acta N° 158. Versión taquigráfica del Edil MARCELO SORAVILLA en uso de la palabra durante la Media Hora Previa, se refiere a dos pedidos de informes que realizó referente a la actuación de la Presidenta de la Junta Departamental, Edila ROSANA CARBALLO, solicita que las respuestas de los mencionados pedidos de informes pasen a las Comisiones de Hacienda y Legislación.

-**Se resuelve:** Habiendo perdido actualidad, se archiva.

-**Se vota:** 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 103

Habiendo perdido actualidad, **la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 160/2021. EDIL GUILLERMO GASTEASORO. Nota de fecha 22 de junio de 2021. Solicita que el anteproyecto "programa oportunidad laboral" pase a la Comisión que corresponde de la Junta Departamental para su estudio.

-**Se resuelve:** Estando en vigencia un programa a nivel nacional y departamental, se archiva.

-**Se vota:** 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)-

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.



COMISIÓN DE HACIENDA –A C T A N° 40– 23.05.2022

INFORME N° 104

Estando en vigencia los “Jornales Solidarios” y el Programa ACCESO a nivel Nacional y Departamental, **la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 285/2020. CONTADURÍA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 10/20 de fecha 21 de agosto de 2020. Presenta Rendición de Cuentas de la Corporación por el ejercicio 2019.

-**Se resuelve:** Habiendo vencido el período Legislativo al que hace referencia el informe, tomado conocimiento, se archiva.

-**Se vota:** 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 105

Habiéndose aprobado por Resolución N° 3.825, **la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 517/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 469 de fecha 1 de diciembre de 2021. Contesta Oficio N° 819/2021 por lo que se reitera lo solicitado por Oficio N° 220/2018 reiteración de 44 gastos efectuados en los meses de octubre y noviembre de 2016 por un monto de \$ 6:484.496. Remite informe realizado por la Dirección de Hacienda.



COMISIÓN DE HACIENDA –ACTA N° 40– 23.05.2022

ASUNTO N° 519/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 465 de fecha 30 de noviembre de 2021. Contesta Oficio N° 821/2021 por el que reitera lo solicitado por Oficio N° 158/2018 reiteración de 31 gastos efectuados en los meses de abril y mayo de 2016 por un monto de \$ 3:204.956. Remite informe de la Dirección de Hacienda.
***Se resuelve:** encomendar a Secretaría la búsqueda de los expedientes.-**Se vota:** 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO POR EL "0"/1740. TRIBUNAL DE CUENTAS. Nota de fecha 17/11/2021, remite los hallazgos de auditoría resultantes del estudio de la Rendición de Cuentas 2020 de la Junta Departamental de Artigas.
-Se resuelve: Habiéndose aprobado la Rendición de Cuentas correspondiente al año de los hallazgos comunicados por el presente asunto, se archiva-**Se vota:** 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 106

Habiéndose aprobado la Rendición de Cuentas correspondiente al año de los hallazgos comunicados por el presente expediente, **la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente expediente.


-Siendo la hora 21.00 finaliza la Sesión.


GABRIELA BALBI

Presidenta


MANUEL CARAM

Secretario


Mónica Arbiza


Erlinda Montero

Taquígrafas